

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro (28/05/2024), reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria Número cero seis, guion dos mil veinticuatro (06-2024) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la plataforma de comunicación virtual Google Meet, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	Director
Br. Oscar Estuardo García Orantes	Representante Estudiantil
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	Representante Docente
Br. Ana Sofía Cardona Reyes	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndoles su presencia y participación en la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda propuesta sin modificaciones; por lo que la misma queda de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Asuntos Laborales
4. Asuntos Estudiantiles
5. Puntos Varios
6. Constancias
7. Finalización de la sesión

Punto Tres: Asuntos Laborales

3. Asuntos Laborales

3.1 Solicitud de dispensa para el pago de salarios y prestaciones laborales de quince docentes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo Director del Centro Universitario de Chimaltenango, solicita al Consejo Directivo autorice la solicitud de dispensa a la Norma 3 de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario en el Punto Cuarto, inciso 4.1 del Acta 34-2022, para el pago de salarios y prestaciones laborales de quince docentes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, contratados con presupuesto extraordinario y que no han firmado contrato del Segundo Semestre del año dos mil veintitrés y del primer semestre del año dos mil veinticuatro. **Al Respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Solicitar al Consejo**

Superior Universitario la dispensa a la Norma 3 de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de 15 plazas docentes para el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, segundo semestre 2023. 3) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario dispensa a la Norma 3 de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, Punto Cuatro, inciso 4.3 del Acta 21-2023 para el pago de sueldos y prestaciones de 15 plazas para el primero y segundo semestre del año 2024 por un monto total de Q479,563.80. 4) Solicitar el aval al Consejo Superior Universitario para que los salarios y prestaciones del II semestre 2023 se puedan pagar con cargo al ejercicio fiscal 2024 por un monto total de Q241,392.00.

Punto Cuatro: Asuntos Estudiantiles

4. Asuntos Estudiantiles

- 4.1 Caso de estudiante que solicitó audiencia por revisión de segundo examen parcial. “Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes el oficio de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro. Por medio del mismo, el estudiante Edison Omar Saj Olcot, haciendo uso del Artículo 81 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita audiencia al Consejo Directivo, en vista de que el licenciado Samuel Adolfo Atz, docente del Curso Teoría del Proceso se negó a concederle revisión de examen, (Artículo 77) por lo que acudió al Coordinador de la Carrera (Artículo 78 y 79) donde no fue posible atender su solicitud por incomparecencia del docente. Por lo que solicita una audiencia en la que participe también el docente para resolver su solicitud. Por lo que el Consejo Directivo en el Punto Siete, inciso 7.2 del Acta No.05-2024 emitió el siguiente ACUERDO: (...) 3) Hacerle llamada de atención verbal al Coordinador de Carrera por no haber resuelto, con base en sus atribuciones y el normativo citado anteriormente. (..).” Al hablar con el Coordinador de carrera, indica que sí se cumplió con el debido procedimiento, presentando una nota donde autoriza se lleve a cabo la revisión solicitada. **Al Respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Dejar sin efecto la llamada de atención verbal contenida en el ACUERDO 3) del Punto Siete, Inciso 7.2 del Acta No. 05-2024 y pedir una disculpa al Coordinador de Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Walter Paulino Jiménez Texaj.**

Punto Cinco: Puntos Varios

5. Puntos Varios

No se presentaron documentos en este punto

Punto Seis: Constancias

6. Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Bachiller Ana Sofía Cardona Reyes, Representante Estudiantil; Bachiller Oscar Estuardo García Orantes, Representante Estudiantil; Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Representante Docente y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Siete: Finalización de la sesión

7. Finalización de la sesión

ACTA 06-2024– 28/05/2024

Página 3

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las diecisiete horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de tres páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del CUNDECH

Br. Oscar Estuardo García Orantes
Representante Estudiantil

Arq. Ana Verónica Carrera Vela
Representante Docente

Br. Ana Sofía Cardona Reyes
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /
Coordinación Académica. -----